

cias, éxitos y fracasos, del pensamiento y de la acción americanista a un lado y el otro del Atlántico.

Desde esta perspectiva adquiere mayor utilidad el capítulo tres del libro de Gustavo H. Prado que abre el análisis a la recepción de Altamira en el continente americano. Aquí, el autor da muchos más datos sobre la experiencia en la Argentina cuando el país preparaba sus celebraciones para el Primer Centenario de las Independencias. El último capítulo está dedicado al retorno de Altamira y a un hecho generalmente soslayado: su fracaso al pretender expandir el programa americanista de la Universidad de Oviedo. Así como ocurriera con otros organismos que pretendieron federalizar y/o liderar el americanismo español hasta la Guerra Civil (la Casa de América de Barcelona es un ejemplo que ya hemos estudiado en su íntima y estrecha vinculación con la Universidad de Barcelona; véase Gabriela Dalla Corte, *Casa de América de Barcelona (1911-1947). Comillas, Cambó, Gili, Torres y mil empresarios en una agencia de información e influencia internacional*, Lid, Madrid, 2005), Prado concluye que Altamira vio frustradas sus expectativas.

En efecto, en 1910 la JAE obtuvo la autorización ministerial para fundar el Centro de Estudios Históricos y para convertirse en “el referente oficial de una política de modernización intelectual, científica y universitaria que, por fin, parecía abrazar el Estado español” (p. 334). Concluye Prado que las otras experiencias fueron superadas por la irreprochable política de estado. En este proyecto, las Universidades, los notables (como Frederic Rahola, miembro de la primera misión oficial española al Cono Sur y primer catedrático de enseñanza americanista de la Universidad de Barcelona en 1918) y las corporaciones fueron relegadas. La JAE se convirtió “en un complejo institucional encargado de la promoción estatal de la investigación científica, de la formación superior y postgradual de españoles en el país y en el extranjero y de la promoción internacional de la intelectualidad española” (p. 335). El autor, no obstante, concede al proyecto ovetense una importancia mayúscula al ser una “iniciativa de primer orden en materia de política intelectual y de diplomática práctica” (p. 361) que orientó y dio un singular sentido al diálogo y a la conformación de una red que sobrevivirá a 1939.

Gabriela Dalla Corte
Universitat de Barcelona

Real Audiencia de La Plata. *Acuerdos de la Real Audiencia de La Plata de los Charcas.* José Miguel López Villalba (Director Técnico del Proyecto). Sucre: Corte Suprema de Justicia, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, 2007, 10 tomos, Índices, ISBN 978-99905-920-1-6 (colección: Tomos 1 a 8) y 978-99905-930-0-6 (colección: Tomos 9 y 10).

Edición digital: *CD Acuerdos de la Real Audiencia de La Plata de los Charcas*. José Miguel López Villalba (Director Técnico del Proyecto). Sucre: Corte Suprema de Justicia, Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, Embajada de España en Bolivia, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2007, ISBN: 987-9905-92-1-6 (colección).

En agosto de 2007, la Corte Suprema de Justicia de Bolivia, la Agencia Española de Cooperación Española para el Desarrollo, el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia y la Embajada de España en Bolivia, bajo la dirección técnica del paleógrafo José Miguel López Villalba, culminaron un prolongado proceso de estudio, transcripción paleográfica y edición de los *Acuerdos de la Audiencia de La Plata*, en diez tomos, riquísima edición de fuentes de extraordinaria utilidad para todos los investigadores en el pasado, y el presente, de Bolivia, otrora Audiencia de Charcas, también denominada Audiencia de La Plata. Las instituciones que hicieron posible tal edición, conscientes de la necesidad de facilitar una difusión acorde con los tiempos de tales fuentes documentales nos ofrecen ahora una versión digital de aquella obra que, no tengo duda alguna, facilitará en gran medida la difusión y, sobre todo, la consulta de tan rico repositorio conservado por el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia.

Sin entrar aquí en las consideraciones historiográficas sobre la conquista y colonización de América¹, la implantación por los españoles del nuevo orden socioeconómico, político, cultural, etc. requirió de una estructura administrativa de la que formaron parte, la Casa de Contratación y el Real Consejo de Indias, ambos en España, y los Virreinos y Reales Audiencias, de los que dependieron las Capitanías Generales y las Gobernaciones, con residencia en territorios americanos. Mientras el Virrey, “alter ego” del rey, ejerció todas las funciones de éste en América, detentando todos los poderes en los territorios de su jurisdicción –jefe civil y militar del que dependían la justicia, el tesoro, aspectos seculares del gobierno eclesiástico–; la Real Audiencia fue el más alto tribunal judicial en las Indias detentando la jurisdicción civil y criminal, además de determinadas competencias en el ámbito eclesiástico. Cabe notar, sin embargo, que mientras las Audiencias constituidas en la sede del Virreinato (Lima y Buenos Aires) tenían solamente atribuciones judiciales, otras audiencias, como fue el caso de la Audiencia de La Plata, ejercieron tanto funciones judiciales como administrativas y políticas.

1. No es el lugar éste para tales reflexiones sobre las que hay una ingente cantidad de publicaciones hechas desde diversas perspectivas teóricas; con todo, remito a posibles lectores/as interesados/as a sendos artículos publicados por mí hace algunos años, en realidad estados de la cuestión sobre temas candentes de los procesos señalados: P. García Jordán. “Las dudas del emperador. Una reflexión sobre la conquista y temprana colonización americana (1512-1551)”. En VV.AA. *De la unión de coronas al Imperio de Carlos V*. Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001, Vol. 2, pp. 441- 461 y “La sociedad colonial americana en la segunda mitad del siglo XVI. Algunas reflexiones historiográficas sobre el caso peruano”. En VV.AA. *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI*. Madrid, Comisaría General de España en la Expo de Lisboa’98, 1998, Vol. 6, pp. 97- 119.

En el caso que nos ocupa, el “descubrimiento” de las minas de plata en el territorio de Charcas fue uno de los factores decisivos para proponer, en 1551, la erección de una Real Audiencia en la región que se concretó, pocos años después, mediante decreto de Felipe II dado el 12 de junio de 1559; la institución inició su actividad en 1561. La sede se fijó en la ciudad de La Plata (actual Sucre, Bolivia), en el lugar conocido como Choque-Chaca (Chuquisaca), entonces provincia de los Charcas, razón por la que la nueva Audiencia fue conocida tanto como “de Charcas” como “de La Plata” y formó parte del virreinato del Perú hasta 1776 cuando, en el contexto de las reformas borbónicas, pasó a formar parte del virreinato de La Plata, con sede en Buenos Aires.

La Audiencia de Charcas desarrolló a lo largo de su historia una ingente labor administrativa de la cual se conserva una gran cantidad de documentación guardada celosamente, en buena medida, en el Archivo Nacional de Bolivia (Sucre) y entre la que destacan los llamados “Acuerdos” –resoluciones adoptadas por unanimidad o mayoría de votos de los oidores– que constituyen los originalmente doce volúmenes, abarcando los años comprendidos entre 1561 y 1800, más dos volúmenes dedicados a servicios y méritos comprendidos entre los años 1583 a 1693, tres volúmenes de penas de Cámara –relativos a los años comprendidos entre 1566 y 1813– y un último volumen de Testimonios de Autos Acordados entre 1664 y 1826. Los folios recogidos en la edición que ahora comentamos, agrupados en 10 Tomos, son un total de 4.930. Para no confundir al investigador/a interesado/a digamos que los “Acuerdos” figuran en los 8 primeros tomos de la edición ahora reseñada, ordenados cronológicamente en tomo 1 (1561-1568), tomo 2 (1569-1575), tomo 3 (1576-1587), tomo 4 (1588-1635), tomo 5 (1636-1660), tomo 6 (1661-1737), tomo 7 (1738-1776) y tomo 8 (1777-1800). El tomo 9 recoge los cuatro volúmenes de archivos correspondientes a las Penas de Cámara (1566-1813) o sanciones pecuniarias impuestas por la Audiencia; los Testimonios de Autos acordados (1664-1826) o resoluciones administrativas o jurisdiccionales aprobadas con asistencia de todos los oidores, y los Pleitos propios (1564), o litigios entre partes tanto en materia civil, como criminal y de minas. El último tomo, el 10, de la edición aquí comentada, recoge la documentación de los dos últimos volúmenes de archivos relativos a “Servicios y Méritos”, comprendidos entre los años 1582 y 1693, y que son, básicamente, solicitudes de premios económicos, empleos u honores, hechas por diversos actores de la conquista y colonización americana que, en sí mismos, constituyen también una fuente de información básica sobre los procesos desarrollados en la Audiencia de Charcas. Indudablemente, la riqueza documental de esta obra se ve complementada con la incorporación, en cada uno de los tomos publicados, de un índice onomástico y otro toponímico que remiten a los diversos documentos transcritos y que, obviamente, constituyen una valiosa ayuda para los investigadores.

Esta magna obra, iniciada en 1999, es el fruto, como ya se ha dicho al inicio, de un esfuerzo de diversas instituciones: la Corte Suprema de Justicia de Bolivia, la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo, el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia y la Embajada de España, y ha sido dirigida, desde

el punto de vista técnico, por el paleógrafo español, Dr. José Miguel López Villalba quien ha sabido, acertadamente, movilizar mentes y manos –formando a paleógrafos/as encargados/as de hacer las correspondientes transcripciones– para que al final, los Acuerdos y textos complementarios vean la luz en forma impresa primero, digital después. Esta última, a diferencia de la edición en papel, incluye también un “archivo gráfico” con un total de 16 mapas de la Real Audiencia; 3 planos antiguos de la ciudad de La Plata; las firmas escaneadas de nueve de los más famosos oidores de la Audiencia y, finalmente, algunas fotografías de la presentación de la obra en Sucre.

Es el momento de cerrar la reseña de un trabajo que, no tengo ninguna duda, constituye una obra imprescindible para todo/a estudioso/a del pasado colonial de Bolivia y es un “don” que nos ofrecen tanto las instituciones que han sufragado los gastos como las personas –archiveros/as, paleógrafos/as, mecanógrafos/as– que se han encargado de la conservación primero, de la transcripción después, de la impresión más tarde y de la digitalización, en su fase postrera. Se entiende, entonces, que el director técnico del proyecto, concluya con un sentido “gracias” a todas estas personas. Por mi parte no me queda más que expresar mi reconocimiento por la publicación de esta excelente edición que, en sus dos versiones –impresa y digital– contribuirá a facilitar el trabajo de todos/as los/as investigadores/as interesados por el pasado y el presente de Bolivia.

Pilar García Jordán
Universitat de Barcelona

San Francisco, Alejandro y Soto, Ángel (eds). *Camino a La Moneda. Las elecciones presidenciales en la Historia de Chile, 1920-2000.* Santiago de Chile: Instituto de Historia, Centro de Estudios Bicentenario, 2005, 520 pp.

La historia de las elecciones latinoamericanas ha sido reivindicada como uno de los problemas más significativos de las últimas décadas, en particular a partir de la recuperación de la democracia representativa y el fin de las cruentas dictaduras militares que asolaron el continente durante buena parte de la segunda mitad del siglo XX. En esta línea se inscribe la obra editada por Alejandro San Francisco y Ángel Soto, que trata del duro camino que ha seguido Chile entre 1920 y el año 2000, con el triunfo de Ricardo Lagos, para “llegar a La Moneda” y permanecer en ella. La Moneda, como sabemos, es una de las instituciones más significativas de Chile por ser el lugar simbólico del inicio del gobierno de facto liderado por Augusto Pinochet y el fin del gobierno legítimo de Salvador Allende el 11 de setiembre de 1973.

El libro, publicado en Santiago de Chile en el año 2005, trata las elecciones estrictamente presidenciales efectuadas en el país aproximadamente cada cuatro años entre 1920 y 1999, incluyendo el plebiscito del 5 de octubre de 1988 (cuando la sociedad chilena rechazó la continuidad de Pinochet) y la importan-